

INFORME SESIÓN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIENES NACIONALES DEL SENADO

Informe de sesión de la Comisión de Medio Ambiente 09 de mayo 2022.

Objetivo: Continuar el estudio de las indicaciones al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (Boletín N° 11.140-12).

Resumen ejecutivo: La Ministra Rojas presenta el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas. Además, se tocan algunos temas de la contingencia socioambiental.

Foco de atención: Proyecto de ley que modifica la ley 19.300 con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas. A partir de la presentación de este proyecto se debate acerca de las zonas latentes y saturadas, de la demora en su declaración, así como de la elaboración de los Planes de Descontaminación Ambiental.

Exposiciones:

Invitada: Maisa Rojas, Ministra de Medio Ambiente.

De forma previa a la presentación de la Ministra, los senadores Gahona, Allende y Urrutia, plantean el tema del atraso en el cierre de la central termoeléctrica Bocamina, en Coronel, y le solicitan información a la Ministra respecto de esta medida.

Ministra Rojas dice que el tema no pasa por su cartera, por lo que no tiene mayores antecedentes que entregar. Luego da paso a la exposición que es objeto de la sesión.

Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas.

El proyecto restringe la entrada de nuevos proyectos cuando está en tramitación la declaratoria de zona latente o saturada. Busca hacerse cargo de un problema en los plazos y tiempos que toma realizar estas declaratorias y la posterior promulgación de los planes de descontaminación. En este sentido, el proyecto busca que no se sigan empeorando las condiciones en estas áreas mientras se desarrollan estos procesos administrativos. Agrega que el ejecutivo anterior hizo indicaciones al proyecto asociadas a las compensaciones en el plazo intermedio mientras se declara la zona latente y se aprueban los planes respectivos, pero que ello no es suficiente.

El gobierno quiere patrocinar el proyecto, pero antes para consensuar las posturas y medidas, proponen armar una mesa de trabajo con los asesores parlamentarios y del Ministerio. Plantea que se necesita algo más que las compensaciones que incluyó el gobierno anterior, por lo que las indicaciones del actual gobierno irán en ese sentido, aunque sin que ello implique paralizar cualquier tipo de obra en estas zonas.

Senadora Urrutia, presidenta de la Comisión, plantea que es necesario fijar un plazo para el trabajo de dicha mesa.

Senadora Allende está de acuerdo en que se fije un plazo. Recuerda el caso del plan de descontaminación de Calama, que se ha demorado más de 10 años en ser promulgado. Plantea cuestionamientos al trabajo de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), indicando que ella debiera fiscalizar incluso empresas que no tienen RCA, y que se debe avanzar en esto. Recuerda proyecto presentado por el senador Latorre en este sentido y le pide la opinión a la Ministra.

Senador Gahona dice que le parece bien la idea de la mesa de trabajo con asesores. También está de acuerdo en que se haga una evaluación de impacto ambiental a actividades anteriores a la entrada en vigencia de la ley 19.300, pero dice que no todo proyecto necesita evaluación de impacto ambiental. Plantea la situación de las pertinencias, de los pequeños cambios en los proyectos que tienen bajo impacto. Cree que no debieran someterse a la evaluación, dice que tal como está redactado el proyecto está prohibido todo.

Senadora Urrutia propone el 13 de junio como fecha para el trabajo de la mesa de asesores, sobre lo que están de acuerdo los y las Senadores y la Ministra.

Senador Latorre dice que valora que se retome el proyecto. Que se relaciona con la agenda corta de reforma a la SMA que ya se presentó. Pregunta si hay un catastro de las zonas que están en esta etapa de declaración de zona latente y saturada. En su zona se observa que los planes de descontaminación muchas veces tienen problemas en su implementación, por ejemplo, no hay plata para los monitoreos. Menciona a partir de aquello al monitoreo ciudadano, que considera que debiese ser válido.

Máximo Proaño, Subsecretario de Medio Ambiente, dice que está la posibilidad de establecer una tercera instancia en este proceso de declaración de zona saturada y elaboración de los planes de descontaminación. Estas serían las medidas previsionales, que operarían junto a las compensaciones y prohibiciones. Es una nueva herramienta, si hay un anteproyecto de Plan de Descontaminación Ambiental, ya se podrían adelantar medidas previsionales.

Ministra Rojas aborda la situación del Plan de Descontaminación Ambiental de Calama. Ha sido un proceso muy largo, la zona fue declarada como saturada el 2009. La principal razón de esta demora fueron cambios regulatorios y en las normas que hicieron que se tuviera que empezar a trabajar de nuevo. Hubo también estaciones de monitoreo que se debieron retirar por estar mal instaladas. El nuevo plan contempla la reinstalación de las estaciones de monitoreo.

La Ministra aborda una confusión que hay sobre si Calama es ahora una zona latente o

saturada. Dice que más allá de eso, el Plan de Descontaminación aprobado fue hecho como si Calama siguiera siendo zona saturada.

Senadora Allende plantea reparos con la operatividad de las estaciones de Monitoreo.

Senador Gahona vuelve insiste sobre este punto. Dice que las estaciones son manejadas por las manejan las propias empresas, que las operan e informan a la autoridad, siendo que es ella quien debiese hacerse cargo completamente de estos monitoreos.

Ministra Rojas dice que la red de monitoreo en el Plan de Descontaminación de Calama efectivamente pasa de Coldeco al Ministerio del Medio Ambiente. También se incluye a la SMA en esta información. Insiste en que el objetivo del Plan de Descontaminación de Calama apunta a que la ciudad salga de la zona saturada y de latencia, por lo que, si esta declaración cambió, no es relevante.

Reconoce también que red de monitoreo en Puchuncaví tiene algunos problemas. La red actual es privada, pero la que se comenzará a ser aplicada dependerá del MMA. Sin embargo, por ahora se retirará la licitación de la red, para volver a empezar con participación ciudadana y que sea gestionada por el ministerio.

Subsecretario Proaño se refiere a la reforma de la SMA mediante una ley corta. Se refiere al documento "*100 medidas para incentivar el cumplimiento de la normativa ambiental*", elaborado por encargo de esta Comisión, y dice que dos de los autores del texto, Luis Cordero y Ximena Insunsa, están trabajando el proyecto de reforma a la SMA, por lo que está siendo utilizado como insumo.

Acercado del proyecto de ley que obliga a las actividades que funcionan de forma previa a la entrada en vigencia de la ley 19.300, será abordado por el gobierno, pero probablemente se le ingresarán algunas indicaciones. Buscan una herramienta distinta a la Resolución de Calificación Ambiental, a la que se pueda llegar a través de un proceso abreviado y que llegue a un resultado similar.

Subsecretario dice también que se está trabajando en cambios en el reglamento del SEIA. Se puede con ello contribuir a fortalecer el sistema y la participación ciudadana. En julio habrá una nueva propuesta de reglamento.

Dice que también a nivel reglamentario, tienen un compromiso con mejorar los estándares de las normas de calidad y de emisión. Ya hay un diagnóstico para la Norma de Emisión de fundiciones de cobre y de emisoras de arsénico. También respecto de la norma de emisión para centrales termoeléctricas. Se trabajará además sobre la Norma Primaria de Calidad del aire para arsénico; Norma de Calidad Primaria para mp 2,5 y para mp 10; y Norma de dióxido de azufre también se subirá el estándar. Debiesen alzarse los estándares de forma progresiva.

Senadora Allende dice que le parecen bien estas medidas. Existe la necesidad de aumentar estándares. Pregunta qué pasa con las fundiciones de cobre, con ventanas. Finalmente dice que se no se dijo nada sobre las normas de agua.

Senador Gahona pregunta por las obligaciones del estado en el plan de descontaminación de Andacollo.

Subsecretario Proaño dice que el plan de descontaminación de Andacollo ya cumplió su ciclo y ni siquiera está actualmente vigente. Respecto a las fundiciones, están de acuerdo en que las empresas del Estado deben ser un ejemplo en materia de desempeño ambiental.

Asistentes:

Paulina Urrutia. RN.
Isabel Allende. PS.
Sergio Gahona. UDI.
Juan Ignacio Latorre. RD.

Invitada:

Maisa Rojas. Ministra de Medio Ambiente.
Máximo Proaño. Subsecretario de Medio Ambiente.